

QUILMES, 5 MAY 2011

VISTO el Expediente N° 827-0585/11, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de Concursos para el Personal no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto (PEN) N° 366/06.

Que mediante Resolución (CS) N° 190/08 el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a través de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico-Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que la Secretaría Administrativa ha solicitado la cobertura de un puesto para el cargo de auxiliar del centro de reproducciones, categoría 6, agrupamiento técnico, dependiente de la División Reproducciones, Departamento de Gestión de Reproducciones de esta Universidad.

Que en consecuencia, es procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 246/11, glosado a fs. 9 y 10.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.



00410

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso, de carácter cerrado, para cubrir un puesto en el cargo de auxiliar del centro de copiado, categoría 6, agrupamiento técnico, dependiente de la División Reproducciones, Departamento de Gestión de Reproducciones, Secretaría Administrativa de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º: Se convoca a la/s Asociación/es Gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

00410



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

CONCURSO PARA EL PUESTO DE AUXILIAR DEL CENTRO DE REPRODUCCIONES

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Auxiliar del Centro de Reproducciones.

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría Administrativa, Departamento de Gestión de Reproducciones, División Reproducciones.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 6, Agrupamiento Técnico, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor de lunes a viernes, siete (7) horas diarias continuadas en la franja horaria de 11 am a 21 pm hs. (Podrán acordarse modificaciones).

REMUNERACIÓN BRUTA: Pesos tres mil doscientos noventa y tres (\$ 3.293.-)

CLASE DE CONCURSO: Cerrado.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Cdra. Carmen Chiaradonna, Lic. Rubén Seijo, Lic. Rodrigo Mendez Caldeira.

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Efectuar tareas técnico operativas de carácter auxiliar.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Realizar la atención al público, el manejo y operación del sistema de gestión UNICARD, realizar fotocopias, impresiones, anillados, escaneo y edición de archivos de texto e imágenes, producción de encargues.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.



00410

6. FORMACIÓN:

Excluyente: Estudios Secundarios Completos

Se considerarán estudios adicionales, comprobables, terciarios y/o universitarios o cursos en general relacionados con el puesto.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Excluyente: experiencia previa comprobable en centros de fotocopiado.

8. CONOCIMIENTOS:

Buen manejo de pc, preferentemente manejo de herramientas de edición de documentos de texto/imagen y conocimiento general de redes.

9. OTROS REQUISITOS:

Proactividad, excelente trato personal, predisposición para el trabajo en equipo y resolución de problemas inherentes a la función, capacidad para el aprendizaje de nuevas herramientas tecnológicas.

Deberán indicarse datos de referencia y contacto, al igual que fotocopia de los certificados respectivos, tanto para la experiencia laboral previa como para las instancias de formación relacionadas con el puesto.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y pruebas técnicas.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 5 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 20%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad www.unq.edu.ar/rrhh el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00410

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes